

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

102.12

Aguazul, 20 de octubre de 2023

Señores

ALVARO ARANDA R

Carrera 20 No. 10-06

Celular: 3114585735

Aguazul

[Handwritten signature]
20 octubre 2023

Referencia: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento, servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento, se debe enmarcar en la siguiente información:

9. POSIBLE OBJETO

“ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL MENSAJERO EN CALIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 70 DE 1988 REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1978 DE 1989, ASÍ COMO CIRCULAR 001 DEL 17 DE JUNIO DE 2003 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES (MINISTERIO DE SALUD) EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO”.

10. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

Noventa (90) días

11. FORMA DE PAGO

El municipio pagará al contratista el 100% del valor del contrato mediante un acta final de ejecución, previa certificación de la satisfacción del contrato, la cual deberá ser expedida por el supervisor designado por el Municipio que estará sujeta a la presentación del respectivo Informe final de actividades, el cual deberá ir

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle 10 # 16-49.

Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010

contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co

Aguazul Casanare

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

acompañado de: A). Certificación de ingreso de los bienes al almacén municipal B). Registro fotográfico. C). Una factura con formalidades de Ley. D). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales.

12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR

• ACTIVIDADES

El contratista deberá entregar tres (3) Dotación para el personal de planta en el cargo mensajero que a continuación se describe:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDADES
1	CAMISA MANGA CORTA HOMBRE	Camisa manga corta formal clásica silueta y amplio, una prenda perfecta para usar con jeans o driles, perilla frotal con botones al tono, bolsillo en punta con icono bordado, textil suave, composición 50% poliéster 50% algodón.	3
2	PANTALÓN HOMBRE	Jean diseño fondo entero, silueta regular, composición 98% algodón 2%. Corte recto modelo clásico, 2 bolsillos delanteros, 2 bolsillos posteriores con atraques o costura de seguridad botón metálico	3
3	ZAPATOS	ZAPATO HOMBRE: Ocasión: casual /informal Ajuste: cordones Tipo punta: redonda Material externo: cuero Material suela: sintético Terminado: vulcanizado Tipo de lengüeta: fija Tipo de plantilla: fija Origen: producto nacional Tallaje: numeración colombiana	3
4	CASCO PARA MOTO REGLAMENTARIO	El casco abatible para moto, visor en policarbonato y coraza en termoplástico de alto. Funciona como casco integral o abierto. Peso: 1550 g Ventilación: cámaras frontales superiores e inferiores y cámara trasera para la salida del aire. Material: termoplástico de alta resistencia (ABS). Doble visor: si Sistemas de retención: cierre micrométrico. Acolchado: diseño con materiales textiles y espuma. Esquema de certificación No. 5- ICONTEC/IEC 17067:2013	1
5	CHALECO MOTO REGLAMENTARIO	CHALECO REGLAMENTARIO: Chaleco: alta visibilidad Chaleco reflectante sin mangas. Con bandas reflectantes presentes en la parte frontal y posterior del chaleco Regulación a los lados con cierre auto-adherente rápido.	1

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		 <small>ALCALDÍA DE AGUAZUL</small>
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023			

		Cierre cremallera. Tejido transpirable-alta Visibilidad: puede alojar: placa	
6	GAFAS SEGURIDAD OSCURA	LENTE NEGRO SEGURIDAD: Protección contra rayos UV 99.99% Lentes de policarbonato con recubrimiento antirayaduras Puente nasal suave al tacto Contra impactos NOM-ASI Z87.1-200.	1
7	IMPERMEABLE PARA MOTO	TRAJE IMPERMEABLE PARA MOTOCICLISTA Elaborada en PVC a base de nylon-poliéster resistente rasgadura. Incluye de 3 piezas. Protección contra lluvia, caídas y lugares con poca iluminación. Chaqueta con capucha, pantalón y zapatón. Calibre 18" franjas reflectivas en la espalda, mangas, y tobillos. Ajuste con resortado en la maqueta, velcro y cremallera. Impermeabilidad 100%. Uso liviano Fabricados bajo la norma NTC 4615	1
8	MORRAL DE MENSAJERIA	BOLSO TIPO MORRAL Liviano elaborado en lona resistencia al rasgado. Compartimiento porta PC. Organizador interno con porta llaves, un bolsillo para botelleras y correas acolchadas Llavero: extraíble Genero: Hombre	1

6.4 ENTREGABLES QUE EVIDENCIAN EL PRODUCTO

El contratista deberá entregar elementos descritos en el anterior numeral ACTIVIDADES al supervisor, previo ingreso a Almacén Municipal:

6.7 OBLIGACIONES

En cumplimiento de las actividades descritas en el presente documento:

23. Entregar los productos del objeto de acuerdo a las características de la ficha técnica, todas y cada una de las prendas y/o insumos requeridos de conformidad con las tallas estipuladas en documento que se anexan dentro del proceso
24. Realizar los cambios a las prendas en cuanto a tallajes e imperfecciones u otros, en la confección, cuando esto se requiera, a más tardar dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de presentación de la reclamación.
25. Hacer ingreso al Almacén Municipal de los bienes a entregar en cumplimiento del objeto contractual.
26. Cumplir con el objeto del contrato, especificaciones técnicas y con las actividades asignadas en el contrato con estricta sujeción a las cláusulas y a lo establecido en los estudios previos, en la propuesta presentada y por las normas vigentes.

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

27. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 828 de 2.003.
28. Atender de manera oportuna las consultas y recomendaciones del Municipio de Aguazul, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
29. Suministrar al Municipio de Aguazul, a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.
30. Atender los requerimientos del supervisor.
31. La atención de reclamaciones se hará después de recibido el reclamo.
32. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
33. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

5. GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

- COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (personal, transporte, insumos, entre otros).
- OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).
 7. Estampilla pro-cultura 1%
 8. Estampilla pro- adulto mayor 4,3%
 9. Estampilla pro- deporte 2.5%

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

6. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA: CINCO (5) DÍAS HABLES

7. PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: A partir de la firma del acta de inicio dos (2) días calendarios.

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

Al Municipio de Aguazul, NIT:891855200-9. Sede principal Luis María Jiménez

9. GARANTÍAS

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
GARANTÍA CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	Por el término del plazo del contrato y seis (6) meses más; en todo caso, esta garantía debe ir hasta la liquidación del contrato.	Por cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato.
GARANTÍA CALIDAD DEL BIEN	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses. Por el término de duración del contrato y seis (6) meses.	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

10. ANEXOS

7. copia de la cédula de Representante Legal
8. cámara de comercio
9. RUT

Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Agradeciendo su amable atención

Atentamente,


HERLINDA ECHEVERRÍA PATIÑO
 Secretaria de despacho-Secretaria general


 Elaboró: Lina Paola Soler Arias
 Profesional contratado SG

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

102.12

Aguazul, 20 de octubre de 2023

Señores
OKONOC S.AS.
 Calle 10 N 15-31
 Email: okonoc@hotmail.com
 Celular: 3102968830
 Aguazul

Handwritten:
 201. Juan Perez B.
 P/L OKONOC S.A.S.
 20-10-23

Referencia: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento, servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento, se debe enmarcar en la siguiente información:

5. POSIBLE OBJETO

“ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL MENSAJERO EN CALIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 70 DE 1988 REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1978 DE 1989, ASÍ COMO CIRCULAR 001 DEL 17 DE JUNIO DE 2003 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES (MINISTERIO DE SALUD) EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO”.

6. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

Noventa (90) días

7. FORMA DE PAGO

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

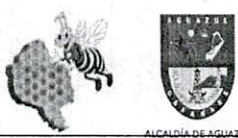
El municipio pagará al contratista el 100% del valor del contrato mediante un acta final de ejecución, previa certificación de la satisfacción del contrato, la cual deberá ser expedida por el supervisor designado por el Municipio que estará sujeta a la presentación del respectivo Informe final de actividades, el cual deberá ir acompañado de: A). Certificación de ingreso de los bienes al almacén municipal B). Registro fotográfico. C). Una factura con formalidades de Ley. D). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR

• ACTIVIDADES

El contratista deberá entregar tres (3) Dotación para el personal de planta en el cargo mensajero que a continuación se describe:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDADES
1	CAMISA MANGA CORTA HOMBRE	Camisa manga corta formal clásica silueta y amplio, una prenda perfecta para usar con jeans o driles, perilla frotal con botones al tono, bolsillo en punta con icono bordado, textil suave, composición 50% poliéster 50% algodón.	3
2	PANTALÓN HOMBRE	Jean diseño fondo entero, silueta regular, composición 98% algodón 2%. Corte recto modelo clásico, 2 bolsillos delanteros, 2 bolsillos posteriores con atraques o costura de seguridad botón metálico	3
3	ZAPATOS	ZAPATO HOMBRE: Ocasión: casual /informal Ajuste: cordones Tipo punta: redonda Material externo: cuero Material suela: sintético Terminado: vulcanizado Tipo de lengüeta: fija Tipo de plantilla: fija Origen: producto nacional Tallaje: numeración colombiana	3
4	CASCO PARA MOTO REGLAMENTARIO	El casco abatible para moto, visor en policarbonato y coraza en termoplástico de alto. Funciona como casco integral o abierto. Peso: 1550 g Ventilación: cámaras frontales superiores e inferiores y cámara trasera para la salida del aire. Material: termoplástico de alta resistencia (ABS). Doble visor: si Sistemas de retención: cierre micrométrico. Acolchado: diseño con materiales textiles y espuma. Esquema de certificación No. 5- ICONTEC/IEC 17067:2013	1
5	CHALECO MOTO REGLAMENTARIO	CHALECO REGLAMENTARIO: Chaleco: alta visibilidad Chaleco reflectante sin mangas.	1

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023			

		Con bandas reflectantes presentes en la parte frontal y posterior del chaleco Regulación a los lados con cierre auto-adherente rápido. Cierre cremallera. Tejido transpirable-alta Visibilidad: puede alojar: placa	
6	GAFAS SEGURIDAD OSCURA	LENTE NEGRO SEGURIDAD: Protección contra rayos UV 99.99% Lentes de policarbonato con recubrimiento antirayaduras Puente nasal suave al tacto Contra impactos NOM-ASI Z87.1-200.	1
7	IMPERMEABLE PARA MOTO	TRAJE IMPERMEABLE PARA MOTOCICLISTA Elaborada en PVC a base de nylon-poliéster resistente rasgadura. Incluye de 3 piezas. Protección contra lluvia, caídas y lugares con poca iluminación. Chaqueta con capucha, pantalón y zapatón. Calibre 18" franjas reflectivas en la espalda, mangas, y tobillos. Ajuste con resortado en la maqueta, velcro y cremallera. Impermeabilidad 100%. Uso liviano Fabricados bajo la norma NTC 4615	1
8	MORRAL DE MENSAJERIA	BOLSO TIPO MORRAL Liviano elaborado en lona resistencia al rasgado. Compartimiento porta PC. Organizador interno con porta llaves, un bolsillo para botelleras y correas acolchadas Llavero: extraíble Genero: Hombre	1

6.4 ENTREGABLES QUE EVIDENCIAN EL PRODUCTO

El contratista deberá entregar elementos descritos en el anterior numeral ACTIVIDADES al supervisor, previo ingreso a Almacén Municipal:

6.6 OBLIGACIONES

En cumplimiento de las actividades descritas en el presente documento:

12. Entregar los productos del objeto de acuerdo a las características de la ficha técnica, todas y cada una de las prendas y/o insumos requeridos de conformidad con las tallas estipuladas en documento que se anexan dentro del proceso
13. Realizar los cambios a las prendas en cuanto a tallajes e imperfecciones u otros, en la confección, cuando esto se requiera, a más tardar dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de presentación de la reclamación.
14. Hacer ingreso al Almacén Municipal de los bienes a entregar en cumplimiento del objeto contractual.

GA

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

15. Cumplir con el objeto del contrato, especificaciones técnicas y con las actividades asignadas en el contrato con estricta sujeción a las cláusulas y a lo establecido en los estudios previos, en la propuesta presentada y por las normas vigentes.
16. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 828 de 2.003.
17. Atender de manera oportuna las consultas y recomendaciones del Municipio de Aguazul, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
18. Suministrar al Municipio de Aguazul, a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.
19. Atender los requerimientos del supervisor.
20. La atención de reclamaciones se hará después de recibido el reclamo.
21. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
22. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

5. GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

- **COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS**
(personal, transporte, insumos, entre otros).
- **OTROS COSTOS** (Impuestos, tasas, contribuciones).
 4. Estampilla pro-cultura 1%
 5. Estampilla pro- adulto mayor 4,3%
 6. Estampilla pro- deporte 2.5%

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

6. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA: CINCO (5) DÍAS HABLES

7. PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: A partir de la firma del acta de inicio dos (2) días calendarios.

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS

Al Municipio de Aguazul, NIT:891855200-9. Sede principal Luis María Jiménez

9. GARANTÍAS

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
GARANTÍA CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	Por el término del plazo del contrato y seis (6) meses más; en todo caso, esta garantía debe ir hasta la liquidación del contrato.	Por cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato.
GARANTÍA CALIDAD DEL BIEN	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses. Por el término de duración del contrato y seis (6) meses.	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

10. ANEXOS

4. copia de la cédula de Representante Legal
5. cámara de comercio
6. RUT

Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Agradeciendo su amable atención

Atentamente,


HERLINDA ECHEVERRÍA PATIÑO
 Secretaria de despacho-Secretaria general

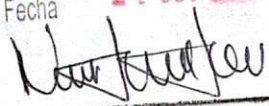
Elaboró: 
 Lina Paola Soler Arias
 Profesional contratado SG

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

102.12

Aguazul, 20 de octubre de 2023

Señores
DOTACIONES STM S.A.S.
 Carrera 22 No. 10-49
 Email: dotacionesstm@gmail.com
 Celular: 3173638666
 Aguazul

DOTACIONES STM S.A.S.
 NIT: 901195056-7
 Cra 22 No. 10-49 - Cel: 317 363 8666
 Aguazul - Casanare
 Fecha **20 OCT 2023**

 Recibido por:

Referencia: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento, servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento, se debe enmarcar en la siguiente información:

1. POSIBLE OBJETO

“ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL MENSAJERO EN CALIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 70 DE 1988 REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1978 DE 1989, ASÍ COMO CIRCULAR 001 DEL 17 DE JUNIO DE 2003 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES (MINISTERIO DE SALUD) EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO”.

2. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

Noventa (90) días

3. FORMA DE PAGO

El municipio pagará al contratista el 100% del valor del contrato mediante un acta final de ejecución, previa certificación de la satisfacción del contrato, la cual deberá ser expedida por el supervisor designado por el Municipio que estará sujeta a la presentación del respectivo Informe final de actividades, el cual deberá ir

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		 
	Código: A-ABS-F-79 Versión: 01		
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023			

acompañado de: A). Certificación de ingreso de los bienes al almacén municipal B). Registro fotográfico. C). Una factura con formalidades de Ley. D). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR

- ACTIVIDADES

El contratista deberá entregar tres (3) Dotación para el personal de planta en el cargo mensajero que a continuación se describe:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDADES
1	CAMISA MANGA CORTA HOMBRE	Camisa manga corta formal clásica silueta y amplio, una prenda perfecta para usar con jeans o driles, perilla frotal con botones al tono, bolsillo en punta con icono bordado, textil suave, composición 50% poliéster 50% algodón.	3
2	PANTALÓN HOMBRE	Jean diseño fondo entero, silueta regular, composición 98% algodón 2%. Corte recto modelo clásico, 2 bolsillos delanteros, 2 bolsillos posteriores con atraques o costura de seguridad botón metálico	3
3	ZAPATOS	ZAPATO HOMBRE: Ocasión: casual /informal Ajuste: cordones Tipo punta: redonda Material externo: cuero Material suela: sintético Terminado: vulcanizado Tipo de lengüeta: fija Tipo de plantilla: fija Origen: producto nacional Tallaje: numeración colombiana	3
4	CASCO PARA MOTO REGLAMENTARIO	El casco abatible para moto, visor en policarbonato y coraza en termoplástico de alto. Funciona como casco integral o abierto. Peso: 1550 g Ventilación: cámaras frontales superiores e inferiores y cámara trasera para la salida del aire. Material: termoplástico de alta resistencia (ABS). Doble visor: si Sistemas de retención: cierre micrométrico. Acolchado: diseño con materiales textiles y espuma. Esquema de certificación No. 5- ICONTEC/IEC 17067:2013	1
5	CHALECO MOTO REGLAMENTARIO	CHALECO REGLAMENTARIO: Chaleco: alta visibilidad Chaleco reflectante sin mangas. Con bandas reflectantes presentes en la parte frontal y posterior del chaleco Regulación a los lados con cierre auto-adherente rápido.	1

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023			

		Cierre cremallera. Tejido transpirable-alta Visibilidad: puede alojar: placa	
6	GAFAS SEGURIDAD OSCURA	LENTE NEGRO SEGURIDAD: Protección contra rayos UV 99.99% Lentes de policarbonato con recubrimiento antirayaduras Puente nasal suave al tacto Contra impactos NOM-ASI Z87.1-200.	1
7	IMPERMEABLE PARA MOTO	TRAJE IMPERMEABLE PARA MOTOCICLISTA Elaborada en PVC a base de nylon-poliéster resistente rasgadura. Incluye de 3 piezas. Protección contra lluvia, caídas y lugares con poca iluminación. Chaqueta con capucha, pantalón y zapatón. Calibre 18" franjas reflectivas en la espalda, mangas, y tobillos. Ajuste con resortado en la maqueta, velcro y cremallera. Impermeabilidad 100%. Uso liviano Fabricados bajo la norma NTC 4615	1
8	MORRAL DE MENSAJERIA	BOLSO TIPO MORRAL Liviano elaborado en lona resistencia al rasgado. Compartimiento porta PC. Organizador interno con porta llaves, un bolsillo para botelleras y correas acolchadas Llavero: extraíble Genero: Hombre	1

6.4 ENTREGABLES QUE EVIDENCIAN EL PRODUCTO

El contratista deberá entregar elementos descritos en el anterior numeral ACTIVIDADES al supervisor, previo ingreso a Almacén Municipal:

6.5 OBLIGACIONES

En cumplimiento de las actividades descritas en el presente documento:

1. Entregar los productos del objeto de acuerdo a las características de la ficha técnica, todas y cada una de las prendas y/o insumos requeridos de conformidad con las tallas estipuladas en documento que se anexan dentro del proceso
2. Realizar los cambios a las prendas en cuanto a tallajes e imperfecciones u otros, en la confección, cuando esto se requiera, a más tardar dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de presentación de la reclamación.
3. Hacer ingreso al Almacén Municipal de los bienes a entregar en cumplimiento del objeto contractual.
4. Cumplir con el objeto del contrato, especificaciones técnicas y con las actividades asignadas en el contrato con estricta sujeción a las cláusulas y a lo establecido en los estudios previos, en la propuesta presentada y por las normas vigentes.

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

5. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 828 de 2.003.
6. Atender de manera oportuna las consultas y recomendaciones del Municipio de Aguazul, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
7. Suministrar al Municipio de Aguazul, a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.
8. Atender los requerimientos del supervisor.
9. La atención de reclamaciones se hará después de recibido el reclamo.
10. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
11. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

5. GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

- **COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS**
(personal, transporte, insumos, entre otros).
- **OTROS COSTOS** (Impuestos, tasas, contribuciones).
 1. Estampilla pro-cultura 1%
 2. Estampilla pro- adulto mayor 4,3%
 3. Estampilla pro- deporte 2.5%

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

6. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA: CINCO (5) DÍAS HABILES

7. PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: A partir de la firma del acta de inicio dos (2) días calendarios.

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

Al Municipio de Aguazul, NIT:891855200-9. Sede principal Luis María Jiménez

9. GARANTÍAS

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
GARANTÍA CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	Por el término del plazo del contrato y seis (6) meses más; en todo caso, esta garantía debe ir hasta la liquidación del contrato.	Por cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato.
GARANTÍA CALIDAD DEL BIEN	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses. Por el término de duración del contrato y seis (6) meses.	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

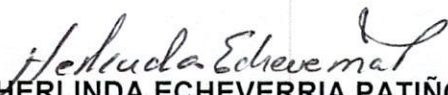
10. ANEXOS

1. copia de la cédula de Representante Legal
2. cámara de comercio
3. RUT

Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Agradeciendo su amable atención

Atentamente,


HERLINDA ECHEVERRÍA PATIÑO
 Secretaria de despacho-Secretaria general

Elaboró: 
 Lina Paola Soler Arias
 Profesional contratado SG

